EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 18 de Febrero de 2022.-

Señora
Intendente Municipal: Mgtr. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente
CC. Junta Municipal

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 con ID Nº 405.167. **"CONTINUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ - AD REFERÉNDUM"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. Nº 030/2022 de Fecha 21 de Enero del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 03 de Febrero del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	Metalúrgica Núñez	399.210.047
2	Metalúrgica Pirapó	401.570.162
3	Federico Fleitas Roa	419.000.000
4	Jorge Díaz Lavigne	454.597.455
5	Julio C. Gamón Benítez	465.484.825

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma METALÚRGICA NÚÑEZ.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	Metalúrgica Núñez	399.211.428
2	Metalúrgica Pirapó	401.570.162
3	Federico Fleitas Roa	419.000.000
4	Jorge Díaz Lavigne	454.597.455
5	Julio C. Gamón Benítez	465.484.825

Con respecto a las observaciones al momento del acto de apertura de sobres las mismas fueron verificadas por el Comité de Evaluación y tal como figura en el acta de apertura la empresa METALÚRGICA NÚÑEZ no presenta acta de compromiso contractual, no presentó el registro profesional de MOPC, tampoco referencia de buen desempeño laboral, la declaración jurada de rentas y bienes no está actualizada, en la constancia de RUC su actividad principal figura metalúrgica y como segunda actividad la construcción de edificios. METALÚRGICA PIRAPÓ no cuenta con el contrato de vinculación profesional, presenta registro profesional de MOPC pero el mismo se encuentra vencido no presenta referencia de buen desempeño laboral, la declaración jurada de bienes y rentas presentada no esta actualizada, en la constancia

de RUC presentada su actividad principal figura metalúrgica y como segunda actividad la construcción de edificios.

ACLARACIONES DE OFERTAS

Fueron solicitadas aclaraciones a las cuatro firmas presentadas METALÚRGICA NÚÑEZ, FEDERICO FLEITAS, JORGE DIAZ LAVIGNE Y JULIO GAMÓN BENÍTEZ no así al oferente METALÚRGICA PIRAPÓ ya que el mismo fue descalificado por la falta de presentación del Formulario de Oferta y considerando que dicho documento es de carácter sustancial.
Se recibió respuesta de la Empresa FEDERICO FLEITAS, JORGE DIAZ LAVIGNE Y JULIO GAMÓN BENÍTEZ, no así de la empresa METALÚRGICA NÚÑEZ.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

METALÚRGICA NÚÑEZ	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una póliza de seguro.*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

El oferente presentó Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de fecha 08/07/2020, considerando que es un documento formal, se solicitó mediante nota la presentación de la constancia actualizada ya que se verificó en el SICP y el oferente firmó un último contrato en noviembre del año 2021. El oferente no presento lo solicitado.

Por lo expuesto, el oferente METALÚRGICA NÚÑEZ, no demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

METALÚRGICA PIRAPÓ	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una póliza de seguro.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE

Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

El oferente no presentó el formulario de oferta por tal motivo fue descalificado debido a que el mencionado documento es de carácter sustancial.

Por lo expuesto, el oferente METALÚRGICA PIRAPÓ, no demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

FEDERICO FLEITAS ROA	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una póliza de seguro.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

JORGE F. DIAZ LAVIGNE	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una póliza de seguro.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

JULIO C. GAMÓN BENÍTEZ	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una póliza de seguro.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente ING. JULIO C. GAMÓN BENITEZ, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FEDERICO FLEITAS ROA

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

JORGE F. DIAZ LAVIGNE.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

JULIO C. GAMÓN BENÍTEZ

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Considerando que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen y empleo nacional. En cuanto al margen de preferencia local, los oferentes FEDERICO FLEITAS ROA y JULIO C. GAMÓN BENÍTEZ son del Departamento de Itapúa por lo cual se aplica el margen de preferencia local según se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL	MONTO APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
FEDERICO FLEITAS ROA	SI	419.000.000	0	419.000.000
JORGE F. DIAZ LAVIGNE	SI	454.597.455	45.459.746	500.057.201
JULIO C. GAMÓN BENITEZ	SI	465.484.825	0	465.484.825

Una vez aplicado el margen de preferencia local se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

OFERENTE	MONTO APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
FEDERICO FLEITAS ROA	419.000.000
JULIO C. GAMÓN BENITEZ	465.484.825
JORGE F. DIAZ LAVIGNE	500.057.201

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP Nº 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por ambos oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de los estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Descripción	Precio Estimado	Variación Porcentual		
		Federico Fleitas	Jorge Diaz	Julio Gamón
Tensores X (Cruces de San Andrés) del techo según planos.	7.600.000	20	17	6

Tensores Ø20 total 11 Unidades	8.300.000	15	18	2
Unión de diagonales y montantes incluye pintura en zonas afectadas por la soldadura	6.500.000	21	25	7
Revoque mocheta (Pilares y vigas)	725.000	18	1	5
Revoque impermeable p/ paredes con hidrofugo statofix Nivel +4.30mtrs	5.564.000	15	-2	2
Limpieza del contrapiso existente	900.000	15	-1	2
Piso de mosaico calcáreo (20x20 cm) Base cemento blanco	14.127.876	16	1	3
Piso de hormigón e=12cm malla Ø6 cada 20cm. INCLUYE Junta de dilatación 5mtrsTipo (Sellador elástico y adhesivo multipropósito poliuretánico)	156.520.000	15	22	4
Fratachado mecánico y terminación con pavicron o similar. Consumo 3 Kg/m2	44.548.000	18	14	15
Contrapiso de Hormigón de cascotes sobre losa Hormigón armado.	4.867.200	18	0	4
Parquet rasqueteado de lapacho o ybyraro, tipo colonial de 1"x4"x1,2 mts. Colocado y pulido a maquina	32.916.000	20	8	7
Zócalo calcáreo (0,10 x 0.25m) Base cemento blanco	2.173.000	-22	-28	-31
Canaleta alero moldurada d = 33 Chapa Nº 24	7.663.800	15	24	2
Bajada pluvial galvanizada, d=40 cms Chapa Nº 28	12.948.000	13	16	1
Babeta esarrolo 50cm Chapa N°24	4.648.000	13	16	1
Baranda	17.266.500	14	- 2	1
Rejas de protección de malla sima separación entre alambres 50x50 con marcos de caño 30x50mm	9.246.300	14	- 0	1
Pintura verde antimoho	3.870.000	16	- 2	3
Pintura al látex exterior	17.678.400	22	27	8
Pintura al látex Interior	3.841.000	17	- 1	4
Pintura a la silicona sobre ladrillos vistos	19.445.700	17	-1	4
De ladrillos vistos al barniz en baños	588.500	16	18	3
Pintura tipo polideportivo	19.393.000	16	- 46	3
Marcado y señalización de la cancha con pintura sintética	3.410.000	17	-13	3
Pintura de baranda con esmalte sintético y antióxido	1.066.500	25	1	10

Demolición de contrapiso existente incluye retiro de material sobrante	391.200	19	1	6
Excavación de terreno incluye retiro de material sobrante	964.800	18	24	4
Canal de ladrillo común revestido con material hidrófugo	9.873.600	14	12	2
Rejilla de piso	7.582.000	14	-4	1
Colocación de caños de 100mm hasta el desagüe	1.191.000	16	22	3
Barras de apoyo en baño de discapacitados	2.830.000	16	9	3
Tableros (básquet) Redes volleyball y arcos fútbol de salón todos desmontables	23.000.000	18	3	5
Azulejos color (15 x 15 cms)	14.630.000	14	-1	1
Instalación de 4 canillas paralelas al canal incluye colocación de caños de Ø20mm	4.220.000	20	30	7
Vallado de protección desmontable frente al escenario	13.855.000	15	- 3	2
Limpieza	1.730.000	18	11	5

Se solicitó al oferente FEDERICO FLEITAS ROA una explicación de la composición de precios de los ítems que se encuentren 20% por debajo del precio referencial y 10% por encima del precio referencial.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA FEDERICO FLEITAS ROA

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 2**.** Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, *2020*.	Promedio Activo Corriente (2018, 2019, 2020): 422.521.665 Promedio Pasivo Corriente (2018, 2019, 2020): 57.039.838; **Coef.**: 0.13	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a ***1***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, *2019, 2020*.	Promedio Pasivo (2018, 2019, 2020): 336.256.574 Promedio Activo (2018, 2019, 2020): 57.039.838 **Coef.**: 5.89	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 1.549.589.019, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con mas de tres contratos con obras similares por montos mayores al del presente proceso. Los contratos están publicados en el SICP.	CUMPLE

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO	El oferente cuenta con contratos de construcción de Polideportivo en el periodo 2019, 2020, 2021.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obra: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra). Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Arq. Federico Fleitas y como residente al Arq. Julio Barboza.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Hormigonera -Camioneta o camión de apoyo. -Equipos de protección. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	CUMPLE

Considerando que el oferente demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

Por lo expuesto se recomienda:

ADJUDICAR: el proceso de **CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2021 "CONTINUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ- AD REFERÉNDUM" , ID Nº 405.167 a FEDERICO FLEITAS ROA** con RUC Nº 1706456-2 por (GS. 419.000.000) GUARANÍES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES.

ELIDA VIVIANA BRIZUELA BEHLING

Digitally signed by ELIDA VIVIANA BRIZUELA BEHLING
Date: 2022.03.01 09:28:58 -03'00'